

**Nota Informativa**

05 de junio de 2021

Como en cada jornada electoral, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) llevó a cabo diferentes actividades en coordinación con personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar el suministro de energía eléctrica durante la jornada electoral de este domingo 06 de junio de 2021.

Como parte de las actividades para respaldar el suministro eléctrico se instalarán plantas de emergencia para responder ante cualquier interrupción que se pudiera presentar en la infraestructura eléctrica, las cuales serán operadas por personal de la CFE.

Dicho servicio es pagado por el INE a la CFE, tal como se describe en los Convenios de Colaboración suscritos en los años 2018 y 2020-2021, conforme a la cláusula Cuarta / Inciso B:

Convenio 2018: “**CUARTA.- COMPROMISOS DEL INSTITUTO.**

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el INSTITUTO se compromete a realizar lo siguiente:

b. Realizar los pagos a **CFE DISTRIBUCIÓN** a que se refiere la cláusula anterior en sus incisos g) y h), correspondientes al arrendamiento de plantas de emergencia para la generación de energía eléctrica y adecuación de instalaciones eléctricas de los inmuebles del INSTITUTO, de acuerdo a los anexos 1 y 2 del presente; así como de otros servicios que previamente sean convenidos entre **LAS PARTES**, realizados por **CFE DISTRIBUCIÓN** y recibidos por el **INSTITUTO**, y en general cumplir con todas y cada una de las obligaciones que tiene en su cargo.”

Convenio 2020-2021: “**CUARTA.- COMPROMISOS DEL INSTITUTO.** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el INSTITUTO se compromete a realizar lo siguiente:

b. Realizar los pagos a “**CFE DISTRIBUCIÓN**” a que se refiere en la cláusula anterior en sus incisos g) y h) correspondientes al arrendamiento de plantas de generación de energía eléctrica e inspecciones a las instalaciones eléctricas de los inmuebles que el “**INSTITUTO**” así lo requiera y al resultado de la conciliación convenida entre “**LAS PARTES**” servicios que serán realizados por “**CFE DISTRIBUCIÓN**” y recibidos por el “**INSTITUTO**” y, en general cumplir con todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo.”



Cabe precisar que, en dichos Convenios de Colaboración, en su numeral 1.6 y 1.7, se determina que el INE “Dispone de suficientes recursos en el fideicomiso denominado” “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos de Instituto Nacional Electoral” para cubrir la contratación del mantenimiento y conservación de la infraestructura eléctrica de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ambos convenios fueron firmados por el Dr. Lorenzo Córdova Vianello como presidente del Consejo General del INE; el convenio de 2018 fue suscrito con el entonces director general de la CFE y el del periodo 2020-2021, con el Lic. Manuel Bartlett Díaz, actual titular de la empresa.

**ATENTAMENTE**

**Luis Bravo Navarro**

**Coordinador de Comunicación Corporativa**

--oOo--